

FECHA: 02/07/2018

EXPEDIENTE Nº: 4468/2011

ID TÍTULO: 4312854

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación por la Universitat Internacional Valenciana	
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana	
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana	
Centro/s	Universitat Internacional Valenciana	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas	



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Apartado 1.- Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso. Se ha incluido la



denominación corta. Apartado 2.- Se ha modificado este apartado para justificar la apertura de una doble convocatoria anual. Apartado 4.- Se ha movido el perfil de ingreso recomendado al 4.1, siendo eliminado del 4.2. No ha sido modificado dicho perfil. Se ha indicado el mínimo y máximo de créditos a reconocer por títulos propios y por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. Apartado 5.- Se ha corregido una errata en la tabla de distribución de créditos. Apartado 6.- Se ha justificado el número de docentes que participan en el Máster, de cara a la apertura de dos ediciones anuales. Apartado 9.- Se ha actualizado el enlace al Sistema de garantía de la calidad. Apartado 10.2.- Se ha indicado que no procede ningún procedimiento de adaptación Apartado 11.- Se han modificado las personas responsables asociadas a la solicitud.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se ha incluido la denominación corta.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha modificado este apartado para justificar la apertura de una doble convocatoria anual.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha movido el perfil de ingreso recomendado al 4.1, siendo eliminado del 4.2. No ha sido modificado dicho perfil.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:



Se ha movido el perfil de ingreso recomendado al 4.1, siendo eliminado del 4.2. No ha sido modificado dicho perfil.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha indicado el mínimo y máximo de créditos a reconocer por títulos propios y por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha corregido una errata en la tabla de distribución de créditos.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha justificado el número de docentes que participan en el Máster, de cara a la apertura de dos ediciones anuales.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace al Sistema de garantía de la calidad.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se ha indicado que no procede ningún procedimiento de adaptación

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha modificado el responsable del título.



11	2 -	Ren	resentante	legal
		I VOD	Cocinanic	icgai

Descripción del cambio:

Se ha modificado el representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha modificado el solicitante.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo